

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2026/04047 Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Mediante edicto del Boletín Oficial de la provincia número 47, de 10 de marzo de 2026, se publica la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2026, sus bases de ejecución y la plantilla de personal correspondiente, y se somete a información pública el acuerdo de aprobación del pleno de 26 de febrero de 2026.

Durante el período de exposición pública, no se ha presentado alegación alguna, por lo que éste queda aprobado definitivamente y según lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se publica resumido por capítulos el Presupuesto General para el ejercicio 2026, con el siguiente detalle:

VER ANEXO

De conformidad con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Todo ello de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alboraya, 2 de abril de 2026.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.





Estado de gastos (clasificación económica):

CAP.	DESCRIPCION GASTOS	AYUNTAMIENTO	EGUSA	CRIDA	MOVIMIENTOS INTERNOS	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	11.424.067,51	2.236.858,51	0,00	0,00	13.660.926,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.100.869,62	942.095,25	0,00	-2.176.771,90	10.866.192,97
3	GASTOS FINANCIEROS	338.774,27	13.588,33	0,00	0,00	352.362,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.129.368,07	0,00	0,00	-161.885,00	1.967.483,07
5	FONDO CONTINGENCIA	210.000,00	0,00	0,00	-210.000,00	0,00
8	INVERSIONES REALES	861.941,70	0,00	0,00	0,00	861.941,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	437.000,00	0,00	0,00	0,00	437.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.202.510,37	484.854,83	0,00	0,00	4.687.365,20
TOTALES		31.734.531,55	3.677.396,92	0,00	-2.548.656,90	32.863.271,57

Estado de ingresos (clasificación económica):

CAP.	DESCRIPCION INGRESOS	AYUNTAMIENTO	EGUSA	CRIDA	MOVIMIENTOS INTERNOS	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	13.784.988,85	0,00	0,00	0,00	13.784.988,85
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.587.264,59	0,00	0,00	0,00	1.587.264,59
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.169.636,41	3.135.618,13	0,00	-2.065.690,15	4.239.564,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.244.406,50	0,00	0,00	0,00	13.244.406,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES	369.000,00	541.778,79	0,00	-482.966,75	427.812,04
8	ENAJENACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		32.185.296,35	3.677.396,92	0,00	-2.548.656,90	33.314.036,37

C/ Miraculosa, núm.17 – 46120 ALBORAIA - Tel.: 96 317 17 00 / 010 Fax: 96 185 96 30
CIF: P4601300I / amic@alboraya.com / www.alboraya.org





Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, anexa al presupuesto general para el ejercicio 2025.

<u>FUNCIONARIOS</u>		PLANTILLA 2026
Habilitados de Carácter Nacional		
	Secretaría Categoría Superior	1
	Intervención Tesorería Categoría Superior	1
	Intervención Tesorería	1
	Secretaría-Intervención	1
	Total Habilitados Nacionales	4





ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SUBESCALAS:		
	SUBESCALA TECNICA SUPERIOR	4
	SUBESCALA TECNICA MEDIA	2
	SUBESCALA DE GESTION	1
	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	25
	SUBESCALA AUXILIAR	
	Auxiliares Administrativos	28
	SUBESCALA SUBALTERNA	
	Subaltemo	19
	TOTAL ADMON GENERAL	79
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL Y SUBESCALAS		
	<u>SUBESCALA TECNICA</u>	
	SUPERIOR	10
	MEDIA	41
	AUXILIAR	1
	TOTAL	52
	<u>SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</u>	
	POLICIA LOCAL	
	COMISARIO	1
	INTENDENTE	2
	INSPECTORES	4
	OFICIALES	8
	AGENTES	45
	TOTAL	60
	COMETIDOS ESPECIALES	6
	TOTAL ADMON ESPECIAL Y SUB.	118





LABORALES FIJOS		
	Técnica Media	3
	Auxiliar	6
	TOTAL LABORALES FIJOS	9
PERSONAL EVENTUAL	TOTAL PERSONAL EVENTUAL	3
	TOTAL BAJAS	0
	ALTAS	0
	TOTAL PLANTILLA	213

